

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2071

De Actualidad

Adultos.—Hoy deben comenzar las clases de adultos en todas las Escuelas desahucadas por Maestros de poblaciones menores de 10.000 habitantes, y en aquellas otras de poblaciones mayores donde hayan sido establecidas, legalmente, según las disposiciones reglamentarias.

Rige en todas estas clases, en lo fundamental, el Real decreto de 4 de octubre de 1906, dictado por el Sr. Gimeno.

Ese Reglamento pueden verlo nuestros lectores en el *Diccionario de Legislación*, pág. 30 y siguientes, así como las disposiciones dictadas para su aplicación.

Estas clases tendrán una duración de dos horas, pero los Maestros que las desahucen reducirán la clase diurna de la tarde, en una hora, en lugar de las tres reglamentarias.

Para evitar entorpecimientos en la cobranza de la gratificación, convendrá recordar que el artículo 6.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906, dice que para comenzar a cobrar, es menester acompañar certificación de estar funcionando la clase, y la Real orden de 28 de octubre del mismo año dispuso lo siguiente:

«... los Maestros al comenzar las clases de adultos en el mes de noviembre de cada año, pasarán un oficio comunicándolo a la Junta provincial. El oficio llevará el visto bueno del Presidente de la Junta local y el Jefe de la Sección de Instrucción pública expedirá, en su vista, una certificación por cada partido judicial, de las clases nocturnas de adultos, que en el referido partido hayan comenzado a funcionar.»

Sin estar incluido en esa certificación, no se puede cobrar; por esta razón es tan esencial que los Maestros interesados se apresuren a cumplir los trámites establecidos.

Se dió el caso de algunos Alcaldes que se negaron a poner a esas comunicaciones el visto bueno, y para no causar da-

ños a los Maestros, se mandó que en esos casos se sustituya la firma de la autoridad municipal rebelde, por la de tres vecinos testigos, haciéndolo constar en el cuerpo del escrito.

Ténganlo presente nuestros lectores por si necesitan recurrir a ese extremo desagradable.

Del presupuesto del Estado. — Siguen las cosas como expresamos en nuestro número anterior; con las mismas dudas, con las mismas obscuridades.

Se ha celebrado una reunión del Presidente del Consejo de Ministros, del de Hacienda y de los Jefes de las oposiciones parlamentarias para tratar de la aprobación de los presupuestos; todos parecen conformes en que la discusión sea rápida, en dar facilidades y en reducir los gastos.

¿Pero hasta qué punto podrá esto hacerse? ¿Hasta qué punto querrán los Ministros resignarse?

Por el pronto ya se dice que a los gastos de Guerra, Marina y Obras públicas, que se reputaban indispensables, hay que añadir los de Correos y de Guardia civil, que el Ministro de la Gobernación reclama con empeño.

Nos aferramos más a la opinión expuesta hace días: será lo que el Gobierno quiera.

Lo peor es que tampoco está claro lo que el Gobierno quiere, y aún tememos que dentro del Gobierno, como es natural, el Ministro de Hacienda quiere reducir gastos y luego cada Ministro quiere aumentarlos para reorganizar y ampliar servicios.

Veremos que sale de todo esto.

Unión Nacional de Maestros. — Hemos recibido el folleto que esta entidad ha enviado a todos los representantes en Cortes. Está bien escrito, bien impreso y en él se pide que «el Presupuesto de Instrucción pública para 1915, lleve consignado el aumento necesario para que desde el inmediato 1.º de enero no haya un

solo Maestro con menos de 1.000 pesetas de sueldo, así como que desaparezcan las categorías de 1.100, 1.375 y 1.560 pesetas.»

Es un documento muy oportuno que debemos aplaudir.

En el Senado.—El Sr. Maldonado ha desarrollado una interpelación censurando la destitución del Sr. Unamuno, como Rector de la Universidad de Salamanca. El Sr. Bergamín contestó con habilidad, procurando justificar su medida, en términos de elogio personal para el Sr. Unamuno, y no pasó más.

Lo que piensa el Magisterio.—Con ocasión de la visita a Sevilla del Sr. Bullón, nuestro distinguido compañero y amigo el Sr. Fernández de los Reyes, ha publicado en los periódicos de Sevilla, una carta de la cual copiamos:

«El Magisterio español, Ilmo. señor, se duele de ser objeto de olvido, de desdenes y postergaciones, que después de un riguroso y severo examen de conciencia, cree en justicia no merecer.

El Magisterio español se duele de vivir entre dos fechas: Para trabajar, en 1914; para cobrar, en 1857.

El Magisterio español se duele de que haya, todavía, siete mil y pico de Maestros que ganan cinco reales y otros siete mil y pico que ganan siete reales, cuando hasta el propio Sr. Ugarte ha consignado ya el jornal mínimo de ocho y nueve reales para los peones camineros.

No hay profesión en España peor retribuida: no ya entre las llamadas profesiones liberales, sino entre las más modestas ocupaciones del obrero manual.

El Magisterio español se duele de que perduren todavía los sueldos estrambóticos y estrafularios, que señaló la ley de 9 de septiembre de 1857, cuando las necesidades de la vida han aumentado considerablemente; cuando en todas las profesiones y oficios se han realizado aumentos proporcionados y cuando dicha escala de sueldos no se ajusta a la que rige para los demás funcionarios del Estado.

El Magisterio español se duele de la desproporción tan grande que hay en el número de plazas de las categorías superiores, que paralizan notablemente las escalas y hacen que los ascensos se obtengan cada veinte años o más.

¡Y qué ascensos! Entre la novena y octava categoría hay cien pesetas de diferencia y entre la octava y la séptima, y séptima y sexta hay 275 pesetas cuando los ascensos en todos los destinos oficiales son de quinientas en quinientas pesetas.

Y no digamos nada del ascenso con pér-

didada de retribuciones, porque todavía no se ha calmado la irritabilidad nerviosa producida en muchos Maestros por esos mal llamados ascensos.

Vea usted los ascensos míos, que merecen figurar como anécdota en el reverso de una hoja de calendario:

Yo ingresé en el Magisterio por oposición y con el número 1, hace 29 años nada más, con 1.100 pesetas de sueldo y 1.200 de retribuciones concertadas: En junto, 2.300 pesetas. He obtenido un charrón de ascensos (a 1.375 pesetas, a 1.650 y a 2.000). Y después de 29 años de servicios y de obtener tres ascensos, cobro hoy... 300 pesetas menos que el día que ingresé.»

El testimonio no puede ser más elocuente.

Interinos. — Por conducto autorizado se nos dice lo siguiente:

«Las comisiones de Maestros nombradas en todas las provincias de España por el Vicepresidente de la «Unión Nacional de Maestros españoles», D. Angel Martínez, para cooperar a la campaña emprendida por dicho señor en pro de los interinos comprendidos en el art. 4.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, sobre provisión de Escuelas, han llevado a cabo, con el más lisonjero éxito, las gestiones que se les encomendaron.

Dichas comisiones, en las visitas hechas a los Diputados y Senadores de sus respectivas provincias, solicitando su apoyo, han sido recibidas con toda clase de atenciones y escuchadas con el mayor interés, habiendo prometido, todo ellos, hacer cuanto estuviera de su parte para que sean atendidos en sus justas demandas estos humildes y sufridos funcionarios.

Las Asociaciones de Maestros, provinciales y de partido, también se han interesado vivamente, adhiriéndose muchas de ellas y otras prometiendo dirigirse a los señores Ministro de Instrucción y Director general de Primera enseñanza, para que sean concedidas las peticiones que a su tiempo formulen.

En breve vendrá el Sr. Martínez a Madrid, para gestionar personalmente este asunto, en unión del Presidente de la indicada entidad y varios representantes provinciales.

Todos los interesados que por cualquier causa no hayan aún satisfecho la cuota señalada para atender a los gastos de propaganda y viaje a la corte de la Comisión, se les ruega se sirvan efectuarlo lo antes posible.»

Un nuevo Grupo escolar. — Con toda solemnidad se celebró el día 30 la inaugu-

ración del Grupo escolar denominado de «Ruiz Jiménez, construido por el Ayuntamiento en la calle de Alonso Heredia, número 14.

Al acto asistieron el ex Ministro y ex Alcalde cuyo nombre llevan las nuevas Escuelas, el Sr. Prast, el Director general de Instrucción pública, Sr. Bullón, D. Amós Salvador, el conde de Santa Engracia, casi todos los concejales, el Secretario del Ayuntamiento, Sr. Ruano, y el Jefe del Negociado de Enseñanza del Municipio Sr. Novoa.

Las Escuelas constan de planta baja y principal, con dos clases en cada piso, instaladas con los últimos adelantos pedagógicos, y en ellas recibirán educación 200 niños de ambos sexos bajo la dirección de seis Profesores.

Los invitados a la fiesta recorrieron todos los locales, cómoda y perfectamente instalados.

El Alcalde, el Sr. Bullón y el Sr. Ruiz Jiménez, dirigieron la palabra a los concurrentes, alabando la gestión municipal madrileña en pro de la cultura popular.

Al final, el Sr. Prast procedió a repartir cartillas del Monte de Piedad, de 25 pesetas cada una, a varios niños.

También entregó al teniente Alcalde del distrito de Buenavista, 200 pesetas con destino al Grupo escolar Reina Victoria, y 100 para la parroquia del Pilar.

Dichas cantidades y el importe de las cartillas repartidas se deben a la recaudación obtenida en la kermese celebrada hace poco en la Guindalera.

PARA EL PRESUPUESTO

Muy pronto empezará el estudio del proyecto de presupuesto para 1915 y suplicamos a cuantos intervengan en él que obtengan créditos suficientes para realizar estas dos reformas:

1.ª Suprimir todos los sueldos inferiores a 1.000 pesetas y las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, a fin de normalizar, de una vez, el Escalafón del Magisterio.

2.ª Reformar en seguida ese Escalafón, aumentando las categorías superiores para que los ascensos se verifiquen en plazos equitativos.

Queremos también que se graduen Escuelas, que se aumente el número de ellas, etc., etc., pero esto debe ve-

nir después de las dos reformas indicadas.

Pretender implantarlas también ahora, sin todos los cuantiosos recursos que ello exige y aplicar cantidades mínúsculas para cada cosa, es dejarlo todo sin hacer y prolongar la agonía y el descontento del Magisterio.

Atiéndase a las dos reformas indicadas, dedíquese los todos los recursos que se obtengan y ya se hablará después de crear Escuelas, de graduarlas y de tantas otras cosas.

Será el único medio de hacerlas seriamente, de atender las reclamaciones de la opinión consciente que cuando se habla de crear Escuelas recuerda que hay varios millares sin Maestros propietarios y sin locales.

Asociaciones de Maestros

Amurrio.—Tengo el honor de poner en conocimiento de los pocos compañeros de esta circunscripción, que no asistieron a la conversa celebrada el día 11 del actual, que se tomó el acuerdo de que la próxima conversa se verifique en este pueblo en el local de costumbre el 8 del presente noviembre, a las 11 de la mañana, y que se invitará al Sr. Inspector.

El que suscribe, ha cumplido este último acuerdo y tiene la satisfacción de anunciar que nuestro digno Jefe ha prometido honrar el acto con su asistencia.

Espero, pues, que todos los señores Maestros citados concurrirán en ese día a dar una prueba más de nuestro amor a la mutua ilustración y del aprecio y respeto que nos merecen nuestros superiores.

Réstame advertir, que el tema fijado para la conversa, es: «Enseñanza de las Ciencias físico-naturales en las Escuelas» y que está encargado de la ponencia el ilustrado Maestro de Maroño, don Justo Lorenzo de la Torre.

El Presidente, *Lucas Rey*.

Cáceres.—Previa convocatoria del Delegado de la «Unión» en esta provincia, D. Simón Cordero Padre, interino de Malpartida de Plasencia (Cáceres), nos reunimos el 18 del corriente en la estación de Empalme, varios interinos con

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

adhesiones de doña Juana Manzano, interina de Valverde de la Vera y doña Dolores Panadero, de Nuñomoral.

Expuesto por el Sr. Cordero el objeto de la reunión, a propuesta de uno de los asistentes y por unanimidad, se acordó pedir al señor Ministro la rápida colocación de todos los comprendidos en el artículo 4.º del Real decreto de 25 de agosto de 1911, y rogarle que establezca el Real decreto de 10 de abril de 1910, en lo que se refiere al concurso de entrada, para mayor rapidez en la colocación.

GEOMETRÍA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Agotada rápidamente la primera edición de este libro hemos terminado la impresión de la segunda que sigue estando redactada expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la *Geometría*.

Forma un volumen de 512 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 4 pesetas.

Idem — tela.... 5 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

Ecós del Magisterio

Pro-interinos.

Se ha mandado la siguiente carta circular a los adheridos, la que publicamos en este periódico por si alguno no la hubiese recibido, tenga conocimiento de ella:

Distinguido colega: Siendo insuficiente la cantidad recaudada para efectuar el proyectado viaje a Madrid, nos vemos obligados, accediendo a indicaciones de varios compañeros y teniendo en cuenta su desinterés y entusiasmo por la noble causa que defendemos, a solicitar, nuevamente, su cooperación pecuniaria.

Próxima la apertura de las Cortes, y reconociendo la oportunidad que se nos presenta para gestionar con toda clase de facilidades y garantías nuestro pronto ingreso en propiedad, le ruego con el fin de llevar a cabo, lo antes posible, tan importantes gestiones, se sirva remitirme, antes del día 14 del mes entrante, por el giro postal o en sellos de correos de 15 céntimos, la cuota de una peseta.

En la seguridad que responderá debidamente a esta petición, ya que las concesiones que se obtengan redundarán en beneficio de todos, le anticipo las gracias en nombre de la clase y me reitero de usted affmo. compañero y s. s. q. b. s. m.,

Angel Martínez.

Barcelona, octubre de 1914.

¿Llegará?

Tres años ha hecho en agosto próximo pasado que se nos mandó hacer el Presupuesto adicional de la diferencia de material de nuestras respectivas Escuelas, por haberse refundido en un solo sueldo el antiguo de 825 pesetas que teníamos con las retribuciones compensadas en el nuevo de 1.100. Este mandato surgió de las reformas del año 1911, cuyos Presupuestos formados en julio de este año citado, fueron aprobados por la Superioridad en 15 de septiembre del mismo, por lo menos los que a la provincia de Toledo se refieren.

Yo supongo que todos los Maestros a quienes afectaba la reforma cumplirían con lo mandado, por cuanto en diciembre del año último 1913, y sin duda, para poder percibir el importe de dicho material, se ordenó que cada Maestro formase y remitiera la cuenta justificativa de la inversión del mismo.

Lo que ya no aparece tan claro, es si todos los perceptores cumplieron con lo ordenado, en cuyo caso ha debido dárseles de baja y en su día devolver al Tesoro lo que hubieran de percibir; porque si lo llevaron a efecto, no me explico el por qué va transcurrido ya cerca de un año sin habernos reembolsado de los anticipos que hicimos al Estado de nuestro propio peculio.

Es necesario, pues, que por quien corresponda y antes de que el año corriente finalice, se den las órdenes oportunas

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 512 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

para que tal pago se verifique, porque de lo contrario, habrá que convenir en que en esta desdichada nación todo está antepuesto a los gastos de la Instrucción pública y que sólo se hacen leyes y decretos para embaucar más y más a los ignorantes que creen, o les han hecho creer, que a los Maestros españoles les han trasladado a *jauja*, siendo así que puede asegurarse que si para algunas categorías del Escalafón general ha habido ascensos, para la novena antigua, que es a la que me vengo refiriendo, sólo ha habido desengaños.

Juan Manuel Rodríguez.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 1.º—Real orden disponiendo se proceda a la apertura de matrícula de las enseñanzas establecidas en la Escuela Industrial de Jaén, pudiendo verificarse hasta el 20 del actual.

—Otra prorrogando hasta el 15 del actual el plazo de admisión de matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

ÍNDICE DEL «BOLETÍN»

Octubre 27.—Reales órdenes.—Autorizando a doña María del Pilar Padilla, Maestra de niñas de Loranca (Guadalajara), para ampliar sus estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

—Nombrando a D. Antonio Magariños, Maestro director en propiedad de la Escuela graduada de niños de Cambados (Pontevedra).

—Concediendo licencia, por enfermo, a D. Eugenio Aranzabal, Maestro de Amorebieta (Vizcaya).

—Disponiendo que el Inspector interino de la provincia de Guipúzcoa don Enrique Valladares, pase a prestar sus servicios como agregado a la de Valencia.

Órdenes.—Resolviendo las peticiones que en las mismas se detallan y que han sido formuladas, respectivamente, por el Ayuntamiento de Corrales (Zamora); Alcalde del barrio de Purón, Concejo de Llanes (Oviedo); vecinos del pueblo de Aldea, partido judicial de Tortosa (Tarragona) y doña Teresa Balot, Maestra de Gerona.

—Concediendo licencia, por enfermo, al Maestro de Hueto-Abajo (Alava), don Doroteo Fraile.

—Nombrando Maestro sustituto de la Escuela de niños de Coll de Nargó (Lérida), a D. Dionisio Palau.

—Designando los Maestros y Maestras que han de concurrir al curso breve que se celebrará en Barcelona, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 19 de septiembre último.

—Admitiendo al concurso permanente de Dibujo a las Maestras que se indican.

—Nombrando Director del curso breve para Maestros y Maestras de Escuelas nacionales, que se ha organizado en Barcelona, a D. Valentín Carulla, Rector de la Universidad de dicha capital y Secretario a D. Dimas Fernández, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la misma capital.

—Designando los Profesores que han de encargarse de las diversas enseñanzas del curso breve antes referido, según se detalla en dicha orden.

—Circular a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, excepto el de Navarra, para que remitan, en el plazo de quince días, los datos que en la misma se expresan.

—Resolviendo la instancia de doña Luisa Bécares, Inspectora de La Coruña, sobre visita a la Escuela de Paradela.

1.º OCTUBRE.—0.,

resolviendo una consulta del Inspector Jefe de Lugo sobre el cese del Inspector auxiliar.

En virtud de consulta elevada a esta Inspección general, ha emitido el siguiente informe:

«Examinada la consulta que eleva a esta Inspección general el Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Lugo D. Manuel Lorenzo Gil, acerca de si debe o no debe certificar el cese del Inspector auxiliar interino de Primera enseñanza D. Santiago de La Rica y Rodríguez, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 25 de junio último, fundando su reparo dicho Inspector en que el Sr. La Rica no ha formalizado algunos detalles en los libros y registros que a los Inspectores se encomiendan,

Esta Inspección general entiende que el Inspector Jefe de la provincia de Lugo ha debido dar en el acto cumplimiento a la Real orden citada y extender el cese, como en la misma se determina, al Inspector interino D. Santiago de La Rica, sin perjuicio de hacer presente a la Superioridad cualquier falta u omisión por dicho funcionario, a los efectos que procedan.»

Y esta Dirección general, de acuerdo

con el precedente informe, ha acordado que formalice el cese del Inspector interino D. Santiago de La Rica; pero siendo éste Maestro público, acuerda que proceda formarle expediente por el Inspector Jefe, enviándole el correspondiente pliego de cargos para exigirle las responsabilidades a que hubiera lugar.

Lo digo, etc.—Madrid, 1.º de octubre de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 16 octubre).

5 OCTUBRE.—0.,

resolviendo una consulta del Inspector Jefe de Soria, sobre visita de los Inspectores de dicha provincia.

La Inspección general de Primera enseñanza informa lo siguiente:

«Examinada la adjunta consulta que eleva a esta Inspección general el Inspector Jefe de Primera enseñanza de Soria, D. Manuel Jubero, sobre si pueden salir de visita al mismo tiempo los dos Inspectores de aquella provincia, porque de hacerlo de modo sucesivo, a fin de que siempre hubiera uno de guardia, sería necesario girar visita a los pueblos de la Sierra durante los meses más rigurosos del invierno, lo cual es en aquella provincia impracticable, esta Inspección general entiende que deben ponerse de acuerdo ambos Inspectores, con objeto de girar visitas durante los meses más rigurosos del invierno a los pueblos más accesibles y donde las vías de comunicación permitan defenderse del rigor del clima, y que, sólo en el caso de que sea absolutamente indispensable, podrán coincidir ambos Inspectores en sus visitas, abandonando la capital por el menor espacio de tiempo que sea posible, y procurar cohonestar su servicio activo en el despacho de la oficina de tal manera que permanezca siempre de guardia en la capital uno de los dos Inspectores, excepto en aquel breve tiempo a que se ha hecho referencia.»

Y esta Dirección general, de acuerdo con este informe, ha acordado manifestar a V. S. que deberán procurar permanecer, alternativamente, en la capital, pero cuando esto no sea posible sin perjuicio de la visita ordinaria, den preferencia a ésta, por ser su misión principal, a la que están subordinadas todas las demás que le están confiadas.

Dios guarde, etc.—Madrid, 5 de octubre de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 16 octubre).

10 OCTUBRE.—0.,

adjudicando a la casa «La Madrileña», de esta Corte, la construcción de 700 bancos pupitres biperponales, modelo del Museo Pedagógico nacional.

Examinados los distintos modelos de mesa banco biperpersonal que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 5 de septiembre último han presentado a este Ministerio varios constructores de mobiliario escolar, y teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de dichos modelos y sus precios respectivos,

Esta Dirección general ha acordado disponer que se adjudique con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto «Para la adquisición directa del material pedagógico con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza», de vigente presupuesto, la construcción de 700 bancos pupitres biperpersonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional, de madera de haya, barnizada, en el tipo de 25.000 pesetas, a la casa «La Madrileña», de esta Corte, propia de D. Fernando Arellano.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de convocatoria, es obligación del contratista enviar los bancos francos de porte y embalaje a la estación más cercana a los pueblos a que las destine la Dirección general de Primera enseñanza, y de tener dispuestos todos los bancos antes del 15 de diciembre próximo.

Lo que participo, etc.—Madrid, 10 de octubre de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 28 octubre).

15 OCTUBRE.—R. 0.,

autorizando a los individuos que, dedicados a la enseñanza, pertenezcan a la compañía de Jesús, Escuelas Pías o Agustinos, para enseñar en sus colegios, libres o incorporados a los establecimientos docentes oficiales, y para que puedan tomar parte, con voz y voto en los Tribunales de examen de sus alumnos.

Atendiendo a las manifestaciones hechas en instancia por D. José María Valera, Preósito provincial en Toledo de la Compañía de Jesús, en su nombre y el de varios Provinciales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar que se hallan en vigor las disposiciones de los artículos 24 y 25 del Real decreto de 20 de julio de 1900, así como la Real orden de 21 de agosto del mismo año, quedando, por consiguiente, autorizados los individuos que, dedicados a la enseñanza, pertenezcan a la Compañía de Jesús, Escuelas Pías o Agustinos.

nos, para enseñar en sus Colegios libres o incorporados a los Establecimientos docentes oficiales, y para que puedan tomar parte con voz y voto en los Tribunales de examen de sus alumnos, de igual modo que los Profesores colegiados con título de Licenciado o Doctor en Ciencias o Letras.

De Real orden, etc.—Madrid, 15 de octubre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 20 octubre).

16 OCTUBRE.—R. O.,

concediendo exámenes en diciembre próximo a los alumnos a quienes falta una o dos asignaturas para terminar su carrera.

Accediendo, como se hizo en años anteriores, a las instancias de los alumnos, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer:

1.º Los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este Ministerio a quienes sólo falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, de dicha asignatura o asignaturas, durante el mes de noviembre próximo, con opción a examen extraordinario en Diciembre.

Los Rectores o Directores de los Establecimientos docentes, oyendo al Claustro de Profesores, constituirán los Tribunales y señalarán día para estos exámenes.

2.º Los alumnos comprendidos en el caso del artículo anterior que hayan hecho la inscripción de matrícula, podrán utilizarla para acogerse a esta gracia, solicitándolo así de los Jefes de los respectivos Establecimientos.

3.º La concesión otorgada por la presente disposición a los alumnos oficiales se hace extensiva a los de enseñanza no oficial que se hallen en idénticas condiciones.

De Real orden, etc.—Madrid, 16 de octubre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 22 octubre).

30 OCTUBRE.—R. O.,

prorrogando hasta el 15 del actual el plazo de admisión de matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

Pendientes de resolución varias consultas elevadas recientemente a este Ministerio acerca de la transición del antiguo al nuevo plan de estudios de las Es-

cuelas Normales, y con el fin de que una vez resueltas puedan matricularse los alumnos a quienes se refieren,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien prorrogar hasta el 15 de noviembre próximo el plazo de admisión de matrícula oficial en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

De Real orden etc.—Madrid, 30 de octubre de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 1.º noviembre).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD CENTRAL

Provisión de Escuelas y plazas del Escalafón por oposición libre.—Convocatoria extraordinaria de noviembre de 1913.

Escuelas de niños y de asistencia mixta.

D. Andrés Sánchez, Valdelaguna; Rafael San Miguel, Chapinería; Ambrosio Sanz, Ajalvir; Celestino Estirado, Arcones; Joaquín Carrascosa, Salmerón; Adolfo Martín, Villamantilla; José María Rodríguez, Nava de Ricomalillo; Aniceto Gómez, Casla; Julio Sánchez, Puertollano, Auxiliar de niños; Ramón Guijarro, Valdelpino de Huete.

D. Antonio Burgos, Condado de Castilnovo; Manuel González, La Junta; Julián Martínez, Velilla de San Antonio; Juan Monge, Matilla; Marcelino Lázaro, Valle de Tabladillo; Román Aparicio y Pérez, El Pobo; Francisco Rojo, Montalvanejo; Manuel Cámara, Robledillo de Mohernando; Ramón Honduvilla, Mariana; Ramón López, Robregordo.

D. Serapio Francisco González, Huertapelayo; Julio Fuster, Moral de Calatrava, Auxiliar de niños; Mariano Izquierdo, Membrinilla, ídem; Cristino Rojas, Torrenueva, ídem; Emilio Escudero, Pradales; Alfonso Pérez, Buenafuente; Luis Ponce, Piedrabuena, Auxiliar de niños; Eduvigis García, Zaorejas; Santiago Bermejo, Calzada de Calatrava, Auxiliar de niños; Juan Antonio García, Puebla de Don Rodrigo, ídem.

D. Baldomero Polo, Pinilla del Valle; Alberto Cerro, Puebla de la Mujer Muerta; Petronilo García, Viso del Marqués, Auxiliar de niños; Miguel de la Casa, Pedro Muñoz, ídem; José Triviño, Bolaños, ídem.

Lo que se publica en cumplimiento de la regla 3.ª de la instrucción 6.ª de la orden circular de la Dirección general

ALGEBRA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Algebra*.

Forma un volumen de 256 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica 3 pesetas.

Idem — tela.... 4 —

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

de Primera enseñanza de 20 de diciembre de 1913.

Madrid, 9 de octubre de 1914.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 1.º noviembre).

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En virtud del concurso de ingreso de interinos para la provisión de Escuelas nacionales, cuyas propuestas se publicaron en la «Gaceta» del 23 de agosto último, este Rectorado ha acordado con esta fecha expedir los siguientes nombramientos:

Salamanca.

D. Bonifacio Candelo, Puebla de San Medel; Julián Téllez, para San Medel; Cipriano García, para Cerezal de Puertas; Miguel Fernández, para Sexmiro; Antonio Gómez, para El Arco; Miguel Sivilla, para Manceras; Antonio Reja, para Pozos de Hinojos; Modesto Carretero, para Vega de Tirados; Antonio Caparros, para Valsalabroso.

Primo Sánchez, para Porqueriza; y Agustín Sánchez, para Madroñal; todas con 500 pesetas.

Doña María Patrocinio Ramos, para

la de Casasola de la Encomienda; Juana García, para Guadapero, y Petra Calderón, para Villarino de los Aires (Auxiliares de párvulos); todas con 500 pesetas.

Cáceres.

Doña Virtudes Figueras, para la de Navaentresierra; Agueda Lorente, para Nuñomoral, y María de la Soledad del Barco, para Cabezo; todas con 500 pesetas.

Avila.

Matías Ruiz, para la de Santa Lucía; Julián López, para la Serrada; Luciano Rodríguez, para Moraleja de Matacabras; Segismundo Paniagua, para Císla; Bonifacio Ortega, para Constanzana; Aquilino Gamo, para Cañada Pesquera; Miguel Sánchez, para San Lorenzo; Regino Rodríguez, para Duruelo; Casas Montero, para Escalonilla.

D. Pablo Serrano, para Los Llanos; Fermín Maganto, para Sanchicorto; Delfín Muñoz, para Muñico; Teodosio Méndez, para Aldeaseca; José Terol, para Manjabálago; Rafael García, para Tremedal; Santiago Sánchez, para Retuerta; Cándido González, para Vicolozano.

Doña Aurea Martín, para el Barraco (Auxiliaría de párvulos); todas con 500 pesetas.

Zamora.

D. Francisco Martín, para la de Figueruela de Arriba; Federico Huertas, para Malillos; José Fernández, para Robledo; José Fernández Taboada, para Píñilla de Fermeselle; Santos Eduardo Martín, para Villar de Fallaves; José María Contreras, para Valparaíso; José Gil, para Villarino Traslasierra.

D. Ildefonso Rabanillo, para Codesal; Emiliano Rivera, para Muga de Alba; Andrés Bermejo, para Trefacio; José Esiban, para Tuda; Acacio García, para Vidallanes; Manuel Ortega, para Vallería de la Guareña; todas con 500 pesetas.

Doña Florencia Micó, para la de Valer; María Gutiérrez, para Barjacoba; Ana Isabel Lorenzo, para Murias y Cerdillo; todas con 500 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Notas.—Doña Elena Fuentes, número 120 de la relación propuesta, además, en los Rectorados de Madrid y Zaragoza, no ha comunicado su aceptación o renuncia de la Escuela de Coso, para la que se hallaba propuesta en este Rectorado, faltando con ello a lo prevenido en las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de junio y 18 de

GEOMETRIA, por V. F. Ascarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

agosto último, y hállese, por tanto, comprendida en el caso a que se refiere el párrafo segundo del número 6 de la primera de las citadas disposiciones.

Han renunciado a las Escuelas que les han correspondido en este Rectorado, por aceptar las de otros en que se hallan propuestos los siguientes Maestros y Maestras:

Maestros.

- 70 D. Rafael Serna.
- 96 Juan Rodríguez.
- 97 Marcelino Moreno.
- 102 Fernando Hernández.
- 128 Domingo Alvarez.
- 135 Faustino Antonio Rodríguez.
- 144 Rufino Arranz.
- 158 Rogelio Raiz.
- 160 Tiburcio Pérez.
- 161 José García.
- 169 Juan Sánchez.
- 172 Román Honduvilla.
- 191 José Sanmartín.
- 199 Julián Victoriano Cerrillo.
- 212 Francisco Ponce.
- 214 Francisco González.
- 237 Plácido Gómez.
- 247 Hilario López.
- 239 Mariano Mochales.
- 265 Domerio Mas.
- 270 Isaac Manuel Navarro.
- 274 Eloy Morillo.
- 277 Vicente Vercher.
- 278 Alejandro Alvarez.
- 287 Dionisio Benigno Gutiérrez.
- 307 Miguel Virseda.
- 309 Antonio Baños.
- 317 Francisco Ignacio García.
- 323 José González.
- 332 Joaquín Morales.
- 334 Eduardo Talamantes.
- 353 Antonio Valero.
- 374 Nicolás Viana.
- 383 Antonio Adrover.
- 390 Francisco Pérez.
- 408 Manuel María González.

Maestras.

- 100 D.^a Ignacia Lizcano.
- 132 Catalina Sánchez.
- 155 María de la Torre.
- 170 Manuela Díaz.
- 174 Carmen Salvador Roperó.
- 176 Luperia Plaza.

A consecuencia de las expresadas renunciaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el número 5.^o de la aludida Orden de 5 de junio, se formulan las siguientes propuestas entre los aspirantes que han solicitado y no se hallan propuestos en las primeras de ningún distrito universitario:

ARITMÉTICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Este libro ha sido redactado, expresamente, para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve, especialmente, para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Aritmética*.

Forma un volumen de 488 páginas, impresas en excelente papel, con tipo muy claro y nuevo y con multitud de ejercicios.

Ejemplar en rústica, **3 pesetas.**

Pídase en todas las librerías o a la Administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

Maestros.

- 134 D. José Vasaio, para Castromil (Zamora).
- 402 Braulio Muñoz, provistas las que pedía.
- 438 Juan Fernández, para Zamorra (Salamanca).
- 447 Enrique Pablos Velasco, para Carnero (Salamanca).
- 459 Eugenio Romero, para Peñalvo (Salamanca).
- 494 Pedro Santos, para La Zarza (Ávila).
- 496 José López, para Valdecasa (Ávila).

Escuelas desiertas por falta de aspirantes:

Ávila.—Salvados, Narrillos del Reboillar, Fuentes de Año, Castiblanco, San Bartolomé de Formes, La Colilla, Benissos, Sanchorreja, Garganta de los Hornos, Hoyos del Collado, Vita, Cabezas de Alambre, Navadijos, Herguijuela y Cabizuela.

Salamanca.—Armenteros, Santo Domingo, Barbalos, Serranillo, Castillejo de Dos Casas y Iruelos.

Zamora.—Bercianos de Valverde, La Tejera, Garrapatas, San Blas, Villarino.

GEOMETRIA, por V. F. Ascarza || 512 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

de Sanabria, Sexnández y Otero de Sanabria.

Maestras.

- 138 D.^a Elisa M. Iglesias, provistas las que pedía.
 166 Margarita Sachón, ídem íd.
 185 Eulalia Cadenas, ídem íd.
 190 Matea Rubio, ídem íd.
 Justo (Zamora).
 196 Paula Crespo, para Chanos (Zamora).
 246 María Guadalupe Jorge, para San Juto (Zamora).
 269 Josefa Navarro, provista la que pedía.
 272 Dolores Rejano, para Coso (Zamora).
 277 Josefa de Lara, provistas las que pedía.
 278 Francisca González, para Rionor de Castilla (Zamora).
 279 María Trinidad Madruga, para Flanes y Rabanillo (Zamora).
 326 María Barroso, para Santa Cruz de los Cuénagos (Zamora).
 333 Inés Flores, provista la que pedía.
 348 Josefa Izquierdo, ídem íd.
 386 Josefa Sánchez, para Donado.

Quedan por segunda vez adjudicadas las plazas anunciadas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y para que los Maestros que ahora figuran propuestos se atengan a los efectos de los artículos 5.^o y 6.^o de la orden de la Dirección general de 5 de junio último.

Salamanca, 21 de octubre de 1914.—El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 1.^o noviembre).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

En el anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» fecha de ayer, resolviendo el concurso rápido de ascenso, correspondiente al mes de agosto último, aparece una equivocación, que se subsana en la forma siguiente:

«La Escuela de Capillas (Palencia), se adjudica a D. Celso López Gallego, y las de Castrillo del Haya y Colsa (Santander), a D. Pablo Rodríguez Gato y don Agapito Pérez Arroyo, quedándose sin plaza D. Quirino Celada y Linares, que estaba propuesto para la primera de estas dos últimas citadas.»

Valladolid, 28 de octubre de 1914.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(Gaceta 1.^o noviembre).



Método rápido de Escritura moderna.

El éxito de este Método ha sido tan enorme, que en pocos días se ha agotado la primera edición, de **CIENTO MIL CUADERNOS**.

Estamos tirando a toda prisa una segunda edición, y apenas esté terminada serviremos los encargos que tenemos pendientes.

Y advertimos que en las extraordinarias condiciones que hemos anunciado sólo serviremos los encargos que estén en nuestro poder el día **DIEZ** del actual, inclusive.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

La acreditada casa editorial de Barcelona «Sucesores de Blas Cami», ha publicado un hermoso libro, del cual ha tenido la bondad de enviarnos dos ejemplares, que le agradecemos.

Titúlase «El Mundo Exterior» y está destinado a *lecciones de cosas*, por cierto muy sencillas y bien tratadas por su autor D. Manuel Marinello.

La obrita está ilustrada por D. Ricardo Opisso y excelentemente presentada en un elegante tomito que se vende a 7,50 pesetas la docena.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se designa para la clase de adultos de la Escuela de Puebla de Don Fadrique, al Maestro de Sección D. Juan Francisco Amat.

—Se concede un mes de licencia, por enfermo, a D. Godofredo Escribano, Profesor de la Normal Central de Maestros.

—Participando a la Sección administrativa de Guadalajara, la Real orden concediendo autorización para ampliar estudios de sordomudos y ciegos a doña María del Pilar Padilla, Maestra de Loranca de Tajuña.

—Se eleva a la Superioridad expediente de doña Matilde Lorenzo, Profesora de Dibujo de la Normal de Maestras de Madrid, solicitando el séptimo quinquenio.

—Nombrando Maestra suplente de la Escuela de niñas de Loranca de Tajuña, en virtud de autorización a la propietaria para ampliar estudios a doña Dolores Barbero.

—El Maestro de la Escuela de Bustares, D. Manuel Solano, renuncia dicha Escuela.

—Solicitan Escuelas interinas: D. Bernardino Lozano, Amador Delgado, Guillermo Martínez.

—El Maestro de Atienza, D. Isidro Almazán, solicita licencia.

Guadalajara.—Al Rectorado se devuelve el título de Maestra sustituta de Alustante, expedido a favor de doña Bautista Notario, por estar servida dicha Escuela por doña Dolores Martínez.

—A la Dirección general se remite relación de todas las Escuelas hoy vacantes.

—Se hallan ampliando estudios, doña Felisa Clotilde Laguna, María del Pilar Padilla y doña Julia Rodríguez, cuyas sustituciones interinas las proveerá el Rector. También están vacantes Bustares y Tabladillo, para interinos.

—Se hallan a disposición de los interesados, los títulos profesionales de Dámaso Sanz y Ricardo Lobo.

—Cesa por jubilación, doña Andrea Vázquez, en Almonacid de Zorita.—*Corresponsal.*

Toledo.—Hasta el 20 del pasado mes, se han recibido los presupuestos del material escolar para el año de 1915, de los siguientes Maestros: D. Ernesto Pérez y doña Eulalia Bernal, de Santa Cruz de Retamar; D. Antonio Núñez y doña Filomena Gallego, de Santa Olalla; D. Mariano Galicia, de Aldeaencabo; D. Vicente Sánchez, de Paredes; D. Gabriel Uriarte, de Nuñogómez; doña Ignacia Gallego, de Cedillo; doña Obdulia Paramio, de ídem; D. Lorenzo Oviedo, de Esquivias; D. Antonio García y doña Paz Escribano, de Illescas; D. Faustino A. Rodríguez y doña Milagros García, de Valmojado; doña Salustiana de Vega, de Villaluenga; D. Ildefonso Pérez, de Villaseca; D. Ildefonso Pérez, de Pantoja; doña Francisca Menor, de ídem; D. Enrique B. Loarte, de Ventas de Retamosa.

D. Valentín González y doña María A. Payo, de Yuncos; D. Cayetano Jiménez, de Cabañas de la Sagra; D. Aniceto Rey de Viñas, de Cobeja; doña Manuela San José, de La Guardia; D. Pantaleón Díaz, D. Teodoro Puñol, doña Florentina Villegas y doña Juliana Crespo, de Tembleque; D. Víctor Arellano, de Villatobas; D. Justo G. Escudero, de Madrudejos; don

Fernando Rodrigo, de Villafranca de los Caballeros; doña Soledad Alonso, de Cuerva; D. Clemente Covisa y doña Rosa Chamorro, de San Martín de Montalbán; D. Julio M. Muñoz y doña Francisca Pérez, de San Pablo; D. Antonio Gálvez, de Ventas con Peña Aguilera; don Modesto Cambrero, de Noez; D. Ciriacó M. Rinaldos, de Dosbarrios.

D. Juan Manuel Rodríguez, y doña Buenaventura Aguilar, de Huerta de Valdecarabana; D. Manuel Gómez, de Ontígola; D. Torcuato Gómez, de Mora; D. Miguel M. Manzano, doña Brígida S. Salgado y doña Enriqueta Valls, de Sonseca; doña Juana Pastor, de Yébenes; D. León R. Barbero y doña Nieves Jara, de Ajofín; D. José S. Calvo y doña Dolores Carmona, de Almonacid de Toledo; doña María Consolación Gómez, de Mascaraque; D. Francisco de P. Run y doña Vicenta Feito, de Manzanequi; don Francisco Cádiz y doña Amalia Bretañós, de Villaminaya; D. Mariano V. Jiménez, de Chueca; D. Gregorio Luengo, de Calera; D. Pedro G. del Río, y doña Gregoria Cadalso, de Espinosa del Rey; doña María de la Paz Linares, de Oropesa; D. Esteban Jiménez, de Alcañizo; D. Olegario Gómez, de Torralba; don Miguel Escobar, de Herrezuela.

D. Emiliano Martín, de Buenasbodas; D. Angel Rincón, de Cateruela; doña Felisa Blanco y doña Ignacia López, de Quintanar de la Orden; D. Filomeno Revuelta, D. Justo C. Collado, doña Victoria M. Carrasco y doña María del Pilar Viñas, de Corral de Almaguer; D. Claudio Bravo y doña Augusta Rubio, de Puebla de Almoradiel; D. José Díaz y doña Jacoba Martínez, de Miguel Esteban; D. José Fernández y doña Luisa Colorado, de El Toboso; doña Carmen Feito, de Cabezamezada; doña María del Pilar Santos, de Talavera de la Reina; don Miguel Moreno, de Las Herencias; doña Bonifacia Esteban, de ídem; D. Mariano Gómez, de Hinojosa de San Vicente.

Doña Gloria Ezquisnám, de Navaleán; D. Ramón López, de Navamorcuende; don Jesús A. Pérez, de Parrillas y doña Sagrario Tejilo; doña Aurora Torres, de Pueblanueva; D. Jerónimo Criado y doña Francisca E. Plaza, de Cervera; D. Victorio Mariscal y doña Ana Feliú, de Cerralbos; D. Pedro Vallejo, de Lucillos; D. Braulio Fernández y doña Antonia Fernández, de Montearagón.

D. Victorio Chinchón, de Marrupe; doña Basilisa Bargas, de Azucaica; don Alfonso Vallejo, de Bargas; D. Andrés Homillos y doña Adelaida Sáiz, de Guadamur; D. Pedro Pablo Melendo, de Olías del Rey; D. Blas Méndez y doña

Nicolasa Ramón, de Argés; D. Baldome-ro Juanez, de Layos; D. Anastasio García, D. Eustasio T. Mena y doña Sagra-rio Segovia, de Carpio de Tajo; D. Ma-nuel Laín y doña Bonifacia López, de Escalonilla; doña Enriqueta Tudela, de Camarena.—C.

Distrito de Barcelona.

Lérida.—Se pide al Párroco de Villa-nueva de Bellpuig, la fecha de nacimien-to de D. Ramón Palau.

—Se cursa la instancia de D. José Bo-rrell, de Mongay, reclamando cantidades indebidamente ingresadas en la Caja de pasivos

—Se devuelve informada al Rectorado, la instancia de doña Josefa Iter solici-tando se provea por oposición la nueva Escuela de Laverol.

—Se comunica la vacante de Tudela de Segre (niñas) y la de Llavorsí (niños).

—Se ordena la remisión de documen-tos para formar su expediente personal, a doña Josefa Esteve, de Bellvís; a doña Magdalena Posta, de Salás; a doña Rosa Bergadá, de Villanueva de Alpicat; a doña Amalia Romeva, de Viella; a don Jaime Maciá, de Tornabons.

—Se manifiesta al Rectorado el sueldo que disfruta D. Cristóbal Español, de Cogul.—C.

Distrito de Granada.

Granada.—Las Maestras Directoras de las clases de adultas establecidas en Gra-nada para el curso pasado y que funcio-naron tres meses por haber sido creadas con carácter transitorio, tienen presenta-da instancia en el Ministerio solicitando el abono de la cantidad correspondien-te por material, el cual suplieron así como instalaciones eléctricas, fluído, et-cétera, etc.

Distrito de Sevilla

Córdoba.—El Rectorado de este Distri-to, ha nombrado para el desempeño de las clases de adultos durante el próximo curso, a los Maestros que a continuación se expresan:

De Córdoba: D. José López, D. An-tonio Pesquero, D. Antonio Escalante, D. Laureano Sigler, D. Rafael Ruiz, don Joaquín Raposo, D. Francisco González y D. Eladio Simeón Molano.

De Baena: D. Ildefonso Muñoz, don Eugenio Moltó y D. José Serrano.

De Bujalance: D. Juan Tobaruela, D. Antonio Medina y D. Fernando Cobo.

De Cabra: D. Antonio Molina, D. Joa-quín Cañero y D. Ramón Palomas.

De Castro del Río: D. Telesforo Mon-tes, D. Manuel López y D. Juan Tijeras.

De Lucena: D. Manuel Campanero, D. Alejandro Escudero, D. José Sánchez y D. Luis Porro.

De Montilla: D. Luis de Castro Es-cribano, D. Antonio Palma y D. Cecilio Espejo.

Y de Valenzuela: D. Alejandro Escu-dero.

—Desde 1.º de noviembre, en que da-rán comienzo las clases nocturnas de adul-tos, hasta el 31 de marzo en que termi-nan, serán las horas de clase, de siete a nueve de la noche, y en ningún caso se podrán alterar sin permiso de la Ins-pección.

—Los Maestros que deseen dedicar las tardes de los jueves a paseos escolares, deberán ponerlo en conocimiento de la Inspección.

—Con informe favorable, se han eleva-do al Rectorado las instancias de los Maestros de Valsequillo y Alcaracejos, solicitando licencia para actuar en las oposiciones a plazas del Escalafón del Magisterio, con 2.000 pesetas de sueldo, que han de celebrarse en Madrid.

—Se ha concedido el primer período de observación, por enfermo, al Maestro de Hinojosa del Duque, D. Pedro Cuadra-do Aranda.

—Han estado en Sevilla, con motivo del banquete ofrecido allí al Director gene-ral de Primera enseñanza, los Inspecto-res de esta provincia, el Jefe de la Sec-ción administrativa y los Maestros de Cór-doba, D. Manuel Serrano, D. Antonio Escalante y D. Lorenzo Ruiz.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—En los días 20 y 22 tuvieron entrada en la Sección las nóminas de to-dos los partidos judiciales de la provin-cia y habiendo sido devueltas a rectifi-car las del partido de Villena, entran de nuevo el día 26 y el mismo día se cursan a la Ordenación de Pagos las de todos los partidos.

—El Alcalde de Villafranqueza parti-cipa que el 12 de los actuales cesó la Maestra doña Francisca Fuster, por haber cum-plido los seis meses desde que cumplió los 70 años de edad.

—El de Pedreguer remite expediente solicitando permutar sus cargos el Maes-tro de Sección de dicho pueblo, Sr. Al-calá, con el Sr. Caño que lo desempeña en Balbona (Teruel).

—La Inspección traslada comunicacio-nes del Rectorado, concediendo licencia para practicar oposiciones a doña María del Carmen Llopis; autorizando al Maes-

tro de Elche (Alted), D. Juan Bautista Farach, a la sazón en período de observación, para que vuelva a la enseñanza y a D. Marcelino Picó, del mismo pueblo (Saladas), el primer período de observación por cuatro meses.

—El Alcalde de Bices, participa el cese de la Maestra sustituta doña Matilde Samper, por haber cesado la sustituida doña Luisa Porredón, por haber caducado los 6 meses que a tal fin se les concede a los que en su caso se hallan y cumplen los 70 años.

—Se remite a la Sección de Oviedo recibos de haber entregado a D. Leoncio Rogel y a D. Domerío Mas, sus credenciales de Cueres y Perlavia, respectivamente, obtenidas por virtud del concurso de ingreso de interinos de aquel Rectorado.

—Llamamos la atención de los señores Maestros que en el presente mes de octubre deben remitir directamente a esta Sección el Presupuesto de material de sus Escuelas para 1915. Así como que en los primeros días del citado mes apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia, una circular muy amplia dando instrucciones precisas sobre este servicio.—C.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Del Rectorado de Valladolid se han recibido en esta Sección los nombramientos en propiedad procedentes del Concurso de traslado de agosto último, a favor de los siguientes Maestros:

D. Damián Díez, para Villasandino; D. Agapito de la Iglesia, para Cobanera; D. Miguel Hernández, para Agés; D. Timoteo Merino, para El Berrón; D. Felipe Fuente, para Castañares; D. Eusebio López, para Pino de Bureba; D. Pedro Ruiz, para Celada del Camino; D. Anastasio Gómez, para Villasante Montija; doña María Candelas González, para Castil de Carrias; doña Luisa Navarro, para Villanueva Matalama; doña Dictina Martínez, para Santiuste; doña Severiana Nicolasa de la Riva, para Humienta; doña Herencia Madrigal, para Tamarón y doña Nemesia Díaz, para Castellanos de Bureba.

—Por el mismo concurso se han destinado fuera de la provincia, a doña Juliana Fernández, de la Escuela de Miraveche a la de Langayo (Valladolid); doña Petra de Simón, de San Juan de Ortega a la de Cobanera de Cerrato (Palencia); D. Enrique Bernaldo de Quirós, de Quintanar de la Sierra a la de Manaria (Vizcaya) y D. Agapito Pérez, de Salas de Bureba a la de Colsa (Santander).

—Para su curso se remite al Inspector

instancia de documentada de doña Vicenta Carpintero, Maestra de Vadocondes en súplica de que quede sin efecto su incursión en el artículo 171 de la Ley.

—Del curso de dicho expediente se da conocimiento a la Dirección pidiendo autorización para incluir en nómina a dicha Maestra con la mitad del sueldo hasta que se resuelva el expediente.

—Al Rector de Valladolid se le comunican las vacantes de las Escuelas de Valderate, Cojobar y Buyales del Páramo, para su provisión interinamente.

—Al Presidente de la Junta Central se cursa expediente de pensión de doña Basilisa, Teófila y Marceliano Arcos, huérfanos de la pensionista doña Petra Portal.

—Al Alcalde de Grisaleña se le remite oficio de la Dirección concediendo a don Calixto González dispensa de defecto físico.—C.

Anuario del Maestro

Hemos comenzado la impresión del Anuario para 1915. Será el tomo décimooctavo de la colección y esto constituye su mejor elogio. Esta obra, única en su clase, ha venido a ser texto de consulta en todas las oficinas que intervienen en cuestiones de enseñanza y en la mayoría de las Escuelas. El tomo de 1915 aparecerá con la puntualidad que tenemos acreditada y con rapidez que nadie ha podido ejecutar.

Recuérdese que el año anterior el Anuario estaba a la venta el día 4 de enero, conteniendo disposiciones aparecidas el día 31 de diciembre en la «Gaceta de Madrid». Será una colección acabada de todo lo legislado en el año actual, por orden cronológico y con minucioso índice alfabético; verdadero Diccionario legislativo.

Los Maestros pueden incluir el Anuario en las combinaciones; ejemplar, DOS pesetas.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

Crónica General

Sábado 31.—El Presidente del Congreso ha reunido hoy a los Jefes de las minorías para tratar de la forma y medios de aprobar con rapidez los presupuestos.—Se ha acordado que la Corte vista de luto dos meses por la muerte del Príncipe Mauricio de Batenberg; en Palacio se han recibido numerosos telegramas de pésame de casi todos los Soberanos, Jefes de Estado y de Corporaciones y personalidades extranjeras.—El Ministro de Fomento continúa recibiendo comisiones que solicitan créditos para sus respectivas regiones castigadas por la crisis del trabajo.—En la carretera de Rentería chocó ayer contra un árbol un automóvil del servicio público, resultando herido el conductor y tres viajeros.

Extranjero.—Turquía ha roto las hostilidades contra Rusia en el mar Negro; dos contratorpederos turcos han echado a pique, en Odessa, a un barco ruso, y a otro francés, le han causado averías; otro barco turco ha bombardeado la plaza de Thodosia.—Un barco corsario alemán ha echado a pique en el puerto de Penang a un crucero ruso y a un cazatorpedero francés.—Los alemanes han atacado violentamente, pero sin resultado, el frente de las tropas británicas en las orillas del canal de La Bassée; en todo el resto de la línea se ha recrudecido la lucha. Los informes alemanes aseguran que las tropas germanas progresan en Nieuport, Ipres, Lille, Argonne y Verdun, conquistando posiciones, material y prisioneros.

Domingo 1.º noviembre.—El proyecto leído en el Congreso por el Ministro de la Guerra rebajando la edad para el retiro de los generales y amortizando muchas vacantes, ha sido bien recibido, pues, economizará doce millones de pesetas, que dicen, se destinarán a material de guerra.—Esta tarde se ha reunido la Comisión de Presupuestos, examinando los de obligaciones generales, Presidencia y Estado, suprimiendo los aumentos que iban consignados.—Los despachos oficiales de Larache y Tetuán indican que el temporal ha causado muchos daños en los campamentos y grandes molestias a las tropas. En Ceuta un destacamento ha tenido un ligero tiroteo con el enemigo.

Extranjero.—No hay alteración de importancia en los partes que se reciben de la guerra.—Se han retirado de Constantinopla los embajadores de las potencias aliadas; a este acto, ha precedido una nota del Gobierno inglés con la exposi-

ción de agravios, deduciéndose que la acción más temible de Turquía se desarrollará, probablemente, en Egipto y en el Canal de Suez.—El Gobierno italiano ha dimitido.

Lunes 2.—Según ha indicado el señor Dato, el orden de los proyectos cuya aprobación interesa al Gobierno, es el siguiente: Presupuestos, fuerzas de mar y tierra, Escuadra y rebaja de edades en el ejército, sin que esto suponga el que después se cierren las Cortes.—El Diputado republicano Sr. Salvatella, se propone interpelar al Gobierno sobre el mantenimiento de la neutralidad.—Sigue en aumento en Barcelona la epidemia del tifus.

Extranjero.—Continúa la ofensiva alemana en todo el Norte con alternativas de avance y retroceso; al Norte y al Sur de Ipres progresan los franceses; del 14 al 20 de octubre (según los telegramas) los aliados han hecho 7.683 prisioneros alemanes.—En aguas de Dover un submarino alemán ha echado a pique al crucero inglés «Hermes» pereciendo más de 40 tripulantes.—En la Prusia oriental está contenida la ofensiva alemana; en la línea del Vístula siguen progresando los rusos y reconquistando las ciudades perdidas.

Correspondencia Particular

Capeta. J. M. Ha de ser Maestra con título. En la instancia hay que proponer. Hay que enviar la instancia por conducto de la Inspección. Se comunica la licencia al interesado.

Puebla de Sancho Pérez. J. S. Se envía a la imprenta; procuraremos la mayor imparcialidad posible; trabajaremos por la resolución del concurso.

Aldeaencabo. M. G. Se envió a la imprenta.

Bienvenida. I G. Puede tomar posesión de la que más le agrada, renunciando la otra con un oficio al Rector.

Aldeaencabo. S. N. Conformes.

Fuentepinilla. R. S. No hay más que atenerse a las combinaciones anunciadas.

Aratorés. E. P. Presentada instancia; esos forasteros no tienen derecho a recibir gratis la enseñanza; solo disfrutan de la excepción los hijos de guardias civiles y carabineros.

Fombellida. B. V. Se envía a la imprenta; esas manifestaciones las hemos publicado muchísimas veces.

Algodre. E. B. G. Será servido en todo.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

Tresviso. A. M. Muy agradecidos.

Tarragona. J. F. El expediente está en tramitación en el Ministerio de Instrucción pública; luego pasará al de Hacienda.

Santa María. J. P. Hay publicado un libro «María Montessori» por Solana, donde encontrará en español cuanto desea saber.

Daimiel. P. V. Esperemos a ver el sesgo que toman las sesiones de Cortes; no está ahora el horno para bollos.

Valencia. R. S. Puede adquirir en esas librerías la «Guía de la Mutualidad Escolar» que le sacará de todas esas dudas.

Nombela. J. M. R. y A. G. Gracias por sus amables frases.

Posel. J. P. Tiene derecho a propiedad y espero que se dará plazo oportunamente; pero debe esperar.

Sartaguda. C. M. Basta el de reválida. Sama de Trubia. J. V. Ya terminó el plazo hace tiempo.

Méntrida. E. G. Se envía a la imprenta.

Noalejo. J. M. Puede renunciar cuando se publiquen las propuestas provisionales.

Vallibona. C. F. No se sabe cuando se resolverá definitivamente ese concurso.

Torrecilla del Rebollar. G. B. Todo lo que hemos podido saber del concurso a escribientes en el Banco de España, puede verlo en el periódico.

Los Santos. R. G. Idem íd. íd.

Santa María. J. P. El libro «Recitaciones escolares» es un excelente libro de lectura; puede servirle para los dos objetos.

Calzadilla de los Barros. M. L. Contestamos en esta Sección solamente a nuestros suscriptores.

Quiroga. J. S. P. Se insertará; los aparatos de proyecciones de que habla procedían del extranjero y hoy es difícil su adquisición.

Briviesca. S. S. A. Con mucho gusto.

Amurrio. L. R. ídem íd.

El Casar de Talamanca. E. S. Las cinco inserciones del anuncio le costaría cinco pesetas; las permutas sólo pueden hacerse entre Maestros que tengan el mismo sueldo y categoría.

Calatorao. G. de la F. Se remitirán cuadernos y volveremos a insistir sobre el otro asunto.

Utrilla. J. F. de M. Enhorabuena; pasa su carta al administrador.

Monreal de Ariza. G. Z. Deben solicitar la permuta los dos interesados en una instancia y recoger el informe de las dos Juntas locales.

TINTA IDEAL

Negra. Fluída. Indeleble.—Superior a cuantas se conocen. Elaborada según fórmula del Maestro nacional D. Eduardo Blasco, de Prat de Llobregat (Barcelona). Basta poner el polvo que contiene un bote metálico, *en agua fría*, para obtener en el acto *Dos litros* de tinta de superior calidad. Valor de un bote, 50 céntimos.

De venta en las librerías. Al por mayor al autor.

15—9

METODO DE CORTE

Señoras Directoras Normales y Profesoras de Labores de provincias; recomendamos el Método de corte sistema «Ocharán», por estar de texto para dichas Escuelas, adaptada en Madrid, Valencia, Segovia, Cáceres, etc., y varios conventos de enseñanza. Para más detalles, dirigirse casa del autor, Preciados, 62. Madrid.

2—2

EL MAESTRO al dar la clase, debe tener siempre al alcance de su mano, la obra «Colección de Trozos» *en prosa y verso, de nuestros mejores prosistas y poetas*, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda, para en cualquier momento, poder poner de manifiesto a sus alumnos los modelos *en el bien decir* de nuestra literatura. La novísima edición, que hay hoy a la venta, *reducidísima de precio* a pesar de sus 864 páginas, está propagándose con asombro entre Maestros de ambos sexos y son, además, muchas las Escuelas que la han adoptado como libro de lectura.

Contiene trozos de 230 autores, en dos tomos primorosamente encuadernados, que se venden, indistintamente, a seis reales cada uno.

De venta en esta Administración y principales librerías.

10—1

Suscripción
 12 meses. . 12 pesetas
 6 6
 Se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA
 Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia
 Apartado núm. 181
 Calle de Quevedo, núm. 7
 Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7

Combinaciones para Navidad.

Por 15 pesetas,

pagadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa. (2 pesetas).—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de Primera enseñanza de nuestra propiedad.—Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

Por 20 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 pesetas).—3.º Doce pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir de nuestra propiedad.—4.º Cinco pesetas, a elegir, entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 pesetas.) *El trabajo manual en las Escuelas primarias* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50 pesetas); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (1.º grado, 2 pesetas); (2.º grado, 4 pesetas); *Veinte números* para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

EN TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

Por 25 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 ptas.)—3.º Quince pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un *Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad*, serie A, B o C, a elegir.—Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

EN TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

Lotería Nacional.

Según costumbre establecida desde hace años, en el actual dedicamos a nuestros favorecedores dos décimos enteros de la Lotería de Navidad, que ha de sortearse en Madrid en el próximo mes de diciembre. Para el reparto de la cantidad que la suerte depare a nuestros lectores, se procederá como es conocido de años anteriores.

A este efecto, en todos los pagos que se hagan daremos tantos números correlativos como pesetas importe el pedido o pago, sea de suscripción o libros.

Igualmente participarán de esta Lotería, los que envíen bonos de suscripción gratuita, y a ellos se les dará un número por cada cuatro bonos.

Encarecemos a todos los que piensen utilizar estas combinaciones, que lo hagan cuanto antes, pues si esperan a última hora podrán hallarse privados de la participación de la Lotería.